

131 on

nige de este presente año, de la que ha de demostrarse a
Esue. Anualmente para que en subita determine lo mas
conbeniente, en culto de la S^{ma}. Cruz de Patana. Y entendiéndose
por la villa acordado: que para quando se hieren la remedia y
entrega del Enganche de Oro Guarnidos e diamantes que
custodiaba al presente la S^{ma}. Cruz, se les entregue a los S^{res}.
D^{ns}. Jph Carrero y Melgares, Comisario que avido en este
assumpto, y al S^r. D^o. Pedro Antonio Navar Alfoea Res.
perpetuo de Evauilla, para que lo pongan en manos del
Ex^{mo}. D^o. Dugué e Alba por quienes se pondra el recibo que
el hiciere en los autos que a este assunto se debieran
creacion; y por sea tarde se de para el dia de mañana tratar
sobre el Assumpto.

En consecuencia de lo acordado en el dia de haer en el que se
suspendio por lo de la Incommoda y mando Continuar el
Cuanto en este dia, Continuar el Cuanto acordado que
cuando a los S^{res}. D^{ns}. D^o. Pedro Valencia y Novaco vicario
de la Ordinaria y Visitador del de Evauilla, y de parte de
D^o. Jph Bulleno Alcalde de Castillo, y Justices, de la S^{ma}.
Cruz, anombre de su Altera R^l. Al^{ca}. D^o. de Evauilla, como
que son las personas que tienen las tres llaves donde se
custodia Cruz de Patana de la S^{ma}. Reliquia: con asistencia
tambien de los D^{ns}. Diego Melgares fornikero de la real
Capilla; Comisario nombrado para la recepc^o. y conduccion
del Enganche de Patana que tiene Evauilla, nombrado de
ante de la S^{ma}. Reliquia para la remision, al Ex^{mo}. D^o.
Dugué e Alba para que se benefique su compo^o. y eman
Indicaciones de este Anualmente que quisieren asistir: con
duracion el Sabado proximo de marzo, y comparezcan todos
los S^{res}. de plauso de Evauilla con ferencia de entre
ellos, deliberen el modo mas acomodado para Manos que